

RIO GALLEGOS, 14 DIC 2009

VISTO:

El Expediente Nº 62.414/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la subrogancia de la agente Martha CARRIZO en el cargo de Director de Asistencia al Consejo de Unidad, correspondiente a una Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE tal tramitación obedece a que el cargo se encuentra vacante en virtud de que la agente Amelia RODRIGUEZ actualmente usufructúa Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos;

QUE a Fs. 22 obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración, para afrontar dicha erogación;

QUE oportunamente la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal requerimiento se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – CCT – Título 5 Agrupamiento y Retribuciones, Suplementos – Artículo 72;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Martha CARRIZO (C.U.I.L Nº 27-16616972-6) quien revista en la Cat. 5 – Agrupamiento Administrativo - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria, subrogará la Categoría 2 Agrupamiento Administrativo – Sector: Asistencia al Consejo de Unidad – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria, de la agente Amelia RODRIGUEZ, a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporal).PRESUPUESTO Prorroga 2009.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

685

DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 14 DIC 2009



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG